para que en un momento dado puedan tomar posesión de los medios de producción y distribución, sucumbiendo por consecuencia, el dominio capitalista.

Este artículo no deberá tomarse como una decisión, sino como una recomendación de propaganda, para hacer más efectiva la unificación y fuerza proletaria.

9. La acción Agraria debe ser puramente Comunista, pues mientras el Poder Político esté en manos de la burguesía, la repartición de la tierra no podrá traer a los Labradores ningún grado de mejoramiento económico; por lo tanto, se debe antes inculcar en el cerebro del campesino, la utilidad de la posesión comunista, pues creemos que por ahora un pedazo de tierra casi no sirve de nada al desheredado, porque le faltan los recursos e implementos para labrarlo debidamente; además hay que hacer notar, que mientras exista el actual sistema, éste se presta para que los terratenientes desarrollen sus intrigas y demás sutilezas, con las cuales arrancarán de nuevo el pedazo de tierra al productor, debido a sus condiciones económicas. Por lo tanto, en vez de la repartición parcelaria de la tierra, los trabajadores de las grandes Haciendas y de las pequeñas Rancherías, deberán organizarse sobre el principio de posesión comunista, atendiendo a que los que labren y hagan producir la tierra, deben poseerla colectivamente. Las grandes y pequeñas Haciendas, con todos sus ganados e implementos, deberán ser propiedad de la Unión de los Trabajadores que la labran.

El día en que una considerable parte de los Centros productores, tanto fabriles como agrícolas, tengan sus trabajadores organizados bajo el sistema de un Consejo Obrero, el Poder Político del país se transferirá automáticamente en manos del proletariado, y el control de la producción, distribución y cambio que hoy radica en la Potencia Burguesa, que es la dueña de los Gobiernos actuales, pasará a manos de la clase trabajadora.